El suscrito RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BOLAÑOS identificado con cedula de ciudadanía 16.944.868 Expedida en Cali (Valle), suscribió el siguiente contrato

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4163.001.26.1.219
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/Ene/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios Profesionales a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres para Apoyar el proceso de comunicaciones en el marco del Manual de Comunicaciones aprobado del Plan Jarillón de Cali - proyecto "PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLON DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000540-2019"de conformidad con el alcance del objeto.
PLAZO (DESDE – HASTA)	Desde el 24/Ene/2019 Hasta el 30/Abril/2019
VALOR	$ 4.000.000 x (4)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Av. 2 NTE No. 10-70, Torre Alcaldía, Piso 4,
653 3801-896 56 95
www.cali.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Conocer, aplicar y velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de comunicaciones del Plan Jarillón de Cali. 2. Elaborar boletines de prensa mensuales y producir información para entregar a los medios masivos, para su difusión ante la comunidad y para publicar en los medios propios de la Alcaldía Santiago de Cali. 3. Cubrir los eventos masivos, actos protocolarios, actividades del proyecto y/o ruedas de prensa, jornadas de restitución, tomando declaraciones oficiales para difundir en medios de comunicación. 4. Enviar a medios de comunicación los audios de apoyo a boletines de prensa difundidos por la oficina de comunicaciones del Plan Jarillón de Cali. 5. Estructurar y gestionar las entrevistas y/o notas periodísticas semanales para la gerencia del Plan Jarillón de Cali en medios de comunicación radiales, televisivos y escritos locales, regionales o nacionales. 6. Asistir a las reuniones de seguimiento del equipo de comunicaciones del Plan Jarillón de Cali. 7. Presentar el informe con las actividades realizadas de acuerdo al plan de comunicaciones definido con sus correspondientes soportes. 8. Cumplimiento de los procesos y procedimientos del sistema de gestión y control integrados (SISTEDA, SGC y MECI). 9. Presentar informes de gestión con sus respectivas fuentes de verificación en correspondencia con las actividades descritas en el mismo. (Registro fotográfico, formato de asistencia y actas). 10. Toda producción de carácter intelectual queda a nombre del Municipio de Santiago de Cali. 11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. Diligenciar mes a mes en el sistema de información las actividades competentes adelantadas en ese periodo según corresponda su objeto contractual.

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4163.001.26.1.429
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/Mayo/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios Profesionales a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres para Apoyar el proceso de comunicaciones en el marco del Manual de Comunicaciones aprobado del Plan Jarillón de Cali proyecto "PREVENCION DEL RIESGO FOR INUNDACION EN LAS ZONAS ALEDANAS AL JARILLON DELRIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-260G0540-2019"
PLAZO (DESDE – HASTA)	Desde el 17/Mayo/2019 Hasta el 31/Dic/2019
VALOR	$ 4.000.000 x (8)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 32.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Conocer, aplicar y velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de comunicaciones del Plan Jarillón de Cali de conformidad con el plan de comunicaciones del proyecto. 2. Elaborar boletines de prensa mensuales y producir información para entregar a los medios masivos, para su difusión ante la comunidad y para publicar en los medios propios de la Alcaldía Santiago de Cali. 3. Cubrir los eventos masivos, actos protocolarios, actividades del proyecto y/o ruedas de prensa, jornadas de	

restitución, tomando declaraciones oficiales para difundir en medios de comunicación. 4. Enviar a medios de comunicación los audios de apoyo a boletines de prensa difundidos por la oficina de comunicaciones del Plan Jarillón de Cali. 5. Estructurar y gestionar las entrevistas y/o notas periodísticas semanales para la gerencia del Plan Jarillón de Cali en medios de comunicación radiales, televisivos y escritos locales, regionales o nacionales. 6. Asistir a las reuniones de seguimiento del equipo de comunicaciones del Plan Jarillón de Cali. 7. Cumplimiento de los procesos y procedimientos del sistema de gestión y control integrados (SISTEDA, SGC y MECI). 8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. 9. Brindar apoyo en el proceso de empalme con la nueva administración en caso de ser requerido.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

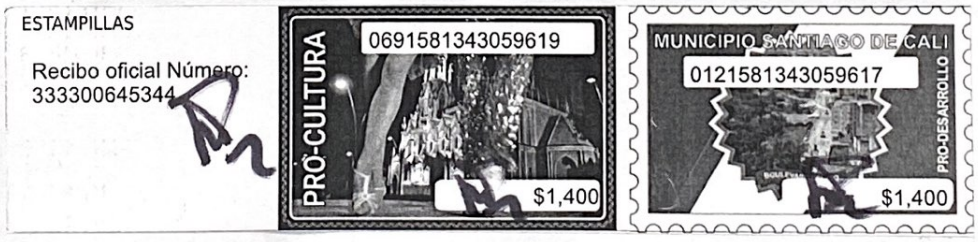
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Elaboró: Luz Dary Arenas Burbano – Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000003686994 C.C: 16448868
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BOLAÑOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (TESORERÍA)
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 700
9451242401 04/02/2020 08:42:17 a.m. 1 DE 1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841630010017201**
Fecha: **2018-05-17**
TRD: **4163.001.13.1.953.001720**
Rad. Padre: **201841730100575332**

LA SUSCRITA SECRETARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICIÓN DE LA INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que el Sr. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BOLAÑOS identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.944.868 Expedida Cali - (Valle), ha suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta secretaría así:

ÍTEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.081	19 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018	(6) x $3.242.635	$19.455.810

1. Objeto General del contrato: Prestar servicios Profesionales como Comunicador Social a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres para realizar la divulgación de las diferentes capacitaciones en fortalecimiento socioeconómico a las familias beneficiarias del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI.

Que, por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del riesgo de emergencias y desastres.

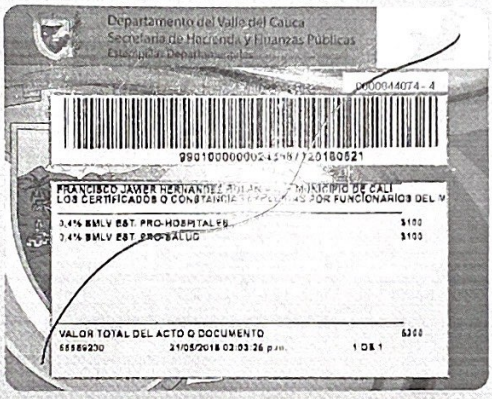
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

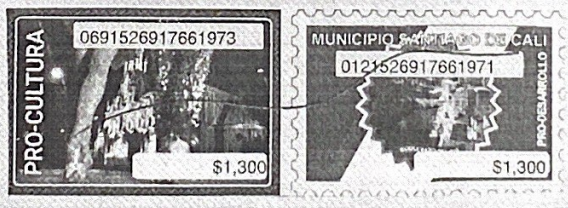
Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario De Gestión De Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Diana Mayerli Barbosa – Contratista
Reviso: Joyce Martínez Grajales - Contratista
Oscar Antonio Orejuela Osorio - Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174148010002567 1**
Fecha: **2017-12-12**
TRD: **4148.010.10.1.853.002567**
Rad. Padre: **20174148010002567 1**

La Suscrita Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
de la Secretaria de Cultura

CERTIFICA:

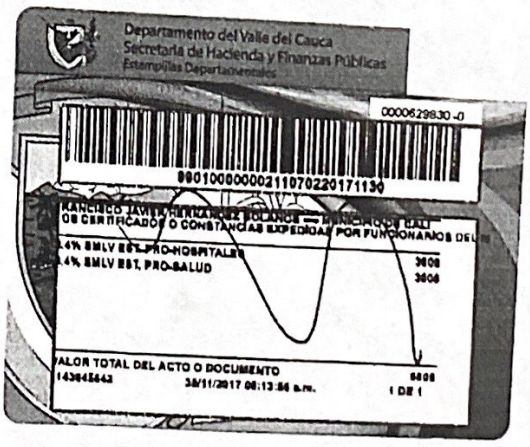
Que el señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BOLAÑOS identificado con la cédula de ciudadanía No.16.944.868 , suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura y Turismo:

Contrato No. : 4148.010.26.628-2017
Objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta este organismo, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en el marco del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI No. 06-046175, P: 3.1. Vigencia 2017.
Valor: $ 15.600.000
Forma de Pago: Seis (6) cuotas de $2.600.000
Término: Julio 31 de 2017 a Diciembre 29 de 2017

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los Doce (12) día del mes de Diciembre de 2017.

CLAUDIA LEONOR AGUDELO JAVELA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión (E).

Proyecto y Elaboro: Leonardo Cardenas Cardona - Contratista



Centro Cultural de Cali – Carrera 5 # 6-05
PBX 8858851 – 55 – Fax 8859093
www.cali.gov.co

Scanned by CamScanner

La Santiago transforma tu mundo

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) HERNANDEZ BOLAÑOS FRANCISCO JAVIER, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 16.944.868, estuvo vinculado(a) a esta institución, mediante contrato a Termino Fijo inferior a un año, desde el día 01 de febrero de 2017, hasta el 30 de junio de 2017.

El último cargo desempeñado fue el de ASISTENTE, devengando un último salario mensual de $1.238.140.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE), así:

SALARIO:	$	1,155,000.00
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	83.140.00
TOTAL:	$	1.238.140.00

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los 01 días del mes de febrero de 2018.

JUAN CARLOS CORDOBA ARTURO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
Brayhan Barragán

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN

DIARIO OCCIDENTE

HACE CONSTAR QUE

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BOLAÑOS identificado con C. C. No. 16.944.868 de Cali, estuvo vinculado a esta Compañía desde Enero 26 de 2009 hasta Enero 15 de 2017; durante este tiempo desempeño el siguiente cargo:

Nombre del Cargo **PERIODISTA**

Su contrato de trabajo fue a término Indefinido desempeñando a cabalidad las funciones asignadas.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cali, a los dieciséis (16) días del mes Enero de 2017.

Cordialmente,

OLGA INES LOPEZ OCAMPO
Contadora

NUEVO DIARIO OCCIDETE S.A. Nit. 805.017.188 – 0
Principal Santiago de Cali: Calle 8 No. 5 - 70 Piso 2
PBX 486 0555 CARTERA Ext. 106

Email: oilopez@diariooccidente.com.co
Email: tesoreria@diariooccidente.com.co
www.occidente.co